



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 18 DE MAYO DE 2026

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 6943/2026, mediante el cual Julieta Anabela LANFRANCO (DU N° 43132362) solicita reconocimiento de los cursos "Elaboración de Cerveza" y "Ecotoxicología: contaminación ambiental y su efecto en la Fauna Nativa" como Cursos Optativos para la carrera Licenciatura en Biología Molecular (OCD N° 15/14), y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia corre acumulada la documentación pertinente.

Que la comisión de carrera analizó la documentación y ficha académica presentada.

Que dichos cursos fueron cursados y aprobados en condición de estudiante vocacional.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER a la estudiante Julieta Anabela LANFRANCO (DU N° 43132362), de la carrera Licenciatura en Biología Molecular, como Curso Optativo aprobado "Elaboración de Cerveza", con calificación 10 (diez) y un crédito horario de 60 (sesenta) horas.

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER a la estudiante Julieta Anabela LANFRANCO (DU N° 43132362), de la carrera Licenciatura en Biología Molecular, como Curso Optativo aprobado "Ecotoxicología: contaminación ambiental y su efecto en la Fauna Nativa", con calificación 10 (diez) y un crédito horario de 60 (sesenta) horas.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico

Hoja de firmas